

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### HORCAJO DE LOS MONTES

##### ANUNCIO

Aprobación definitiva del presupuesto general municipal para el ejercicio 2022.

El Pleno de la corporación municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2022, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del expediente del presupuesto general municipal, con sus bases de ejecución, anexo de inversiones y plantilla de personal, para el ejercicio 2022.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Secretaría-Intervención Municipal, publicándose anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 52 de 16 de marzo de 2022.

Transcurrido el plazo de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones al texto inicialmente aprobado, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el acuerdo de aprobación inicial se eleva a la categoría de definitivo, procediendo a su publicación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.3 del referido Real Decreto 500/1990 y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se inserta el presupuesto definitivo resumido por capítulos:

##### ESTADO DE GASTOS.

###### A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I:	Gastos de personal	559.705,32 €
CAPÍTULO II:	Gastos corrientes en bienes y servicios	419.838,69 €
CAPÍTULO III:	Gastos financieros	500,00 €
CAPÍTULO IV:	Transferencias corrientes	24.902,78 €

###### B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO VI:	Inversiones reales	77.298,30 €
TOTAL:		1.082.245,09 €

##### ESTADO DE INGRESOS

###### A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I:	Impuestos directos	355.736,32 €
CAPÍTULO II:	Impuestos indirectos	22.511,42 €
CAPÍTULO III:	Tasas, precios públicos y otros Ingresos	221.917,64 €
CAPÍTULO IV:	Transferencias corrientes	411.765,00 €
CAPÍTULO V:	Ingresos patrimoniales	42.251,20 €

###### B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO VII:	Transferencias de capital	28.063,51 €
TOTAL:		1.082.245,09 €

Asimismo, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace pública la plantilla de personal al servicio de este Ayuntamiento.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

## PLANTILLA DE PERSONAL 2022

FUNCIONARIOS DE CARRERA			
Funcionarios de habilitación nacional			
Grupo	Denominación	Nº	Situación
A1	Secretaría-Intervención	1	Interinidad
Escala Administración General			
Subescala administrativa			
C1	Administrativo	2	
C2	Auxiliar administrativo	1	Interinidad
Subescala Servicios Especiales			
C1	Bibliotecaria	2	Reducción de jornada 64,29 % Contratación sustituta el 35,71 %

PERSONAL LABORAL FIJO			
Nivel	Denominación ocupación	Nº	Situación
	Oficial de Servicios Múltiples	1	Interinidad
	Peón jardinero	2	Jubilación parcial 50% Contrato de relevo sustituto a tiempo completo

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. El presente acuerdo podrá ser impugnado mediante la interposición de Recurso Contencioso-Administrativo dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

En Horcajo de los Montes, a 7 de abril de 2022.- La Alcaldesa, Luisa A. Fernández Hontanilla.

**Anuncio número 1009**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>